

# Índice de revistas

## REVISTAS ESPAÑOLAS

### REVISTA DE TRABAJO

Madrid

Secretaría General Técnica del Ministerio

Núm. 20 (4 de 1967).

ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ: *La obra científica de Salvador Lissarrague. Su pensamiento filosófico-social.*

Quizá resulte extraño que haya elegido como tema para este estudio el «pensamiento filosófico-social» de Salvador de Lissarrague, cuando él se consideraba a sí mismo más bien sociólogo que filósofo-social y cuando tendía a borrar los límites entre ambas disciplinas científicas.

Sin embargo, me he guiado por razones muy claras. La primera, estrictamente científica, es el papel fundamental que la filosofía social desempeña en el conjunto de la obra de Lissarrague, pues, aparte de su propia sustantividad como aportación a dicha ciencia, hay que valorarla en su proyección sobre el pensamiento filosófico-jurídico, filosófico-político y sociológico de nuestro autor.

La segunda razón es más bien una razón de oportunidad. Dada la especial coyuntura de la sociología española conviene insistir sobre la trascendencia de las reflexiones teóricas en general y filosóficas en particular en torno a la realidad social. Pero, además, está en mi inten-

ción distinguir lo que en la obra de Lissarrague es filosofía social de lo que es estricta y rigurosa teoría sociológica.

MARCELO CATALÁ: *Salvador Lissarrague desde la Escuela Social.*

Se expone la labor del homenajeado en la restauración de las Escuelas Sociales, así como también en el funcionamiento de la de Madrid, hasta el momento de la muerte de aquél.

MARIANO UCELAY REPOLLÉS: *El sindicalismo y la obra de Salvador Lissarrague.*

Muy por encima de cuantos avances se consiguieran en éstas o en cualquiera otras cuestiones que pudieran enunciarse, siempre habría que registrar como conquista definitivamente lograda la de haber dado cima, dentro de una «Teoría social del Sindicalismo», a una verdadera y auténtica interpretación de la «Filosofía Social» y de la «Ciencia Social», conforme a las orientaciones y directrices de la «Teoría Social» que tan sabiamente y con tanta exactitud y justeza «bosquejó» Salvador Lissarrague.

JOSÉ RAMÓN DE CÁRDENAS: *Lissarrague, inspector de Trabajo.*

Por su preparación humanística y su condición de inspector de Trabajo y de

catedrático de Sociología, era un gran conocedor de personas y situaciones. Por eso, ante los problemas que se planteaban en sus visitas a los Centros de trabajo llegaba inmediatamente al fondo de la cuestión y obtenía la solución del conflicto, individual o colectivo, aunando voluntades y logrando la comprensión mutua.

**HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES:** *El bosquejo de teoría social, de Salvador Lissarrague.*

Se expone sintéticamente el contenido de esta obra, la última del autor, que constituye un plan provisional, más que una realización en sentido estricto, sobre algunos problemas comunes a la filosofía social y a la sociología en general.

**VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** *Dimensión sociológica de la Inspección de Trabajo.*

La Inspección de Trabajo no puede concebirse sin un espíritu auténticamente militante en favor de unas relaciones laborales más justas y de un sistema en general de ordenación socioeconómica en que el humanismo, nuestro humanismo de inspiración cristiana, esté cada vez más presente.

**JUAN VELARDE FUENTES:** *Datos empíricos sobre el papel económico de la baja nobleza española.*

Se examina en especial el papel de los hidalgos y la situación de la restante baja nobleza con respecto al desarrollo de la economía española.

**CARLOS MOYA:** *La völkerpsychologie y el idealismo de las ciencias del espíritu.*

La distinción entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu, la concepción de la psicología como ciencia de la experiencia inmediata, la idea de la actualidad procesual de los fenómenos de la conciencia, el principio del paralelismo psicofísico, como el de la síntesis creadora, no son el último término sino construcciones teóricas y metodológicas en torno a una intuición fundamental cuya inconsistencia analítica habremos de explicitar.

**SALVADOR LISSARRAGUE:** *Las formas de convivencia y los conjuntos humanos.*

La convivencia personal es aquella que se realiza en función de fines y actividades asumidas por la originaria iniciativa de quienes participan en la misma.

La convivencia colectiva es aquella que realizan los individuos en función de los conjuntos, como miembros de los mismos y ateniéndose a las pautas que en ellos canalizan su actuación.

En la convivencia personal, los hombres conviven porque coinciden nítidamente en algo; en cambio, en la colectiva, la convivencia misma, como tal, es siempre —patente o latentemente— sin perjuicio de los fines concretos que cualifiquen sus modalidades, un fin constitutivo de suyo.

Núm. 21 (1 de 1968).

**MANUEL ALONSO OLEA:** *Derecho procesal del trabajo.*

Lo que caracteriza el proceso de trabajo como modo de formalización de conflictos es:

1.º El conflicto se formaliza ante, y se dirime por, un tercero distinto de las partes y que no trae sus poderes de éstas.

2.º Este tercero está específicamente instituido por el Estado precisamente para dirimir conflictos: es un juez en sentido estricto técnico-jurídico.

3.º El juez de trabajo está específicamente instituido además para conocer y dirimir precisamente conflictos de trabajo.

El proceso de trabajo es, pues, una institución jurídica para formalizar y dirimir conflictos de trabajo ante un juez específicamente instituido por el Estado con esta finalidad.

A continuación se expone la historia de los procesos de trabajo y se pasa al estudio de la jurisdicción de trabajo; de las partes; de los actos procesales; de los procedimientos y procesos previos, y del proceso ordinario.

JOSÉ VIDA SORIA: *Asistencia social en el ordenamiento de la Seguridad Social española.*

El presente estudio pretende desarrollar un tratamiento crítico completo de la problemática jurídica a que da lugar el Sistema Asistencial de la ley de Bases de la Seguridad Social española.

Tres son los grandes apartados en que las cuestiones que forman este tratamiento pueden agruparse. En primer lugar, uno de carácter formal, estructural, que pretende la investigación y la ordenación lógica del complejo de normas referidas al Sistema Asistencial mismo. En segundo término, un análisis jurídico-material dedicado al estudio del contenido de las normas y, en concreto, al estudio del Régimen Jurídico a través del cual el Sistema de Asistencia se manifiesta. Finalmente, un último conjunto de cuestiones que agrupa a las que se

derivan del intento de conceptualización y caracterización jurídica general del sistema asistencial en cuestión.

PIERRE LAROQUE: *Derechos del hombre, trabajo social y política social.*

La preocupación de afirmar al máximo el derecho a la dignidad, que debe ser la preocupación mayor, debe conducir a escoger las soluciones y los métodos que contribuyan a acercar, más que a distinguir, a afirmar, incluso artificialmente, la solidaridad igual entre los elementos de la población, más que a discriminar incluso en favor de los que tienen más necesidades.

#### FOMENTO SOCIAL

Núm. 93, enero-marzo 1969.

FRANCISCO JAVIER GOROSQUIETA: *Los derechos humanos en la evolución económica 1968-69.*

Se centra el estudio de la evolución económica 1968-69 en el análisis de la política estabilizadora que tuvo su punto de partida el 17 de noviembre de 1967. El año 1968 se ha desarrollado dentro del marco y preocupación de esta política estabilizadora o de austeridad económica. 1969 continúa navegando en el velero de la austeridad, aunque se sienta ahora mover por una brisa un tanto más libre y poderosa.

VICTORINO ORTEGA: *Problemática laboral y sindical 1968-69.*

Se estudian los derechos que se derivan de la dignidad de la persona: el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; el derecho a la

protección frente al desempleo y a una remuneración justa que asegure tanto al trabajador como a su familia una existencia digna y el derecho de los trabajadores a constituir asociaciones y a «darles la estructura que se juzgue conveniente para obtener sus objetivos».

FLORENTINO DEL VALLE, S. J.: *Derechos humanos en la evolución socioreligiosa 1968-69. Libertad religiosa, derecho a la verdad, renovación conciliar.*

No se puede ignorar, al enjuiciar la historia religiosa del año que perece, una realidad española, favorecida y empujada por la técnica y el progreso, y que tiene su repercusión en lo religioso: la aceleración del cambio de la civilización rural hacia otra urbana o industrial; la huida del campo a zonas industrializadas nacionales, con la pérdida de una personalidad, inmersa y diluida en el anonimato, y el encuentro de una libertad que antes quedaba controlada; o hacia el extranjero, donde a los sencillos campesinos les ha salido al paso una sociedad materializada o la existencia de otras religiones no católicas, que han producido impacto en el impreparado emigrante.

RAFAEL CARBONELL DE MASY: *Cooperativismo español y cooperativismo internacional.*

Se expone la situación del cooperativismo español con respecto al internacional y se proponen medidas para facilitar la integración de aquél en éste.

GONZALO HIGUERA UDÍAS: *Valoración ética del impuesto sobre el valor añadido.*

Este tributo, monofásico sobre las ventas al por menor, es moralmente acepta-

ble, puesto que sus características y finalidades son más justas que las de los impuestos similares.

No han de desperdiciarse, sino aprovecharse al máximo, las oportunidades que ofrece para evitar las tensiones entre los impuestos directos e indirectos, al menos, desde el punto de vista moral; que no se aumente la regresividad del sistema fiscal de que se trate; limar y resolver definitivamente, en lo que quepa, la pugna y la duda sobre impuestos directos e indirectos desde la perspectiva fiscal; contribuir desde el campo tributario a la unión y comunidad de los pueblos y naciones, y fomentar el desarrollo e integración económica en las distintas zonas.

REVISTA IBEROAMERICANA  
DE SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Previsión

Madrid

Año XVIII, núm. 2, marzo-abril 1969.

GILDA MACIEL CORREA MEYER RUSSOMANO: *Conflictos espaciales de leis em materia de Previdencia Social.*

Es esencial que los juristas contemporáneos estudien en toda su extensión y con la importancia que el asunto tiene, para que colaboren con los Estados en la búsqueda de una fórmula, que salvaguardando la soberanía y las tradiciones de cada país, se garantice lo que existe más profundo en la vida: el derecho inviolable del trabajador, no sólo como hombre, sino más específicamente, como trabajador, a una existencia digna y segura.

## INDICE DE REVISTAS

JOSÉ MANUEL ALMANSA PASTOR: *La protección por muerte en la Seguridad Social española.*

Las consecuencias derivadas de la muerte, defunción y supervivencia, constituyen situaciones de necesidad consistentes en un exceso de gastos o en un defecto de rentas que llaman al Derecho de la Seguridad Social para su protección y desde el momento en que la Seguridad Social las protege, dan lugar a relaciones jurídicas de protección, que son las que se analizan en el trabajo, partiendo

del análisis de la protección anterior a la ley de Bases de Seguridad Social, y pasando después al estudio pormenorizado del régimen vigente.

El estudio comprende, como cuestión previa, la consideración del hecho causante y de las situaciones de necesidades protegidas; a continuación se examinan la protección por defunción y por supervivencia, y por último, se estudia la dinámica de la protección y la naturaleza jurídica del derecho de los beneficiarios.

JULIÁN CARRASCO BELICHÓN

## REVISTAS IBEROAMERICANAS

### REVISTA DE SEGURIDAD SOCIAL

República Argentina

Núm. 4, octubre 1968.

«Anteproyecto de la ley de jubilaciones para trabajadores en relación de dependencia».

Núm. 5.

«Misiones. Jubilación de oficio por edad avanzada».

Núm. 6, diciembre 1968.

Rubén O. Grego: «Seguridad Social y desarrollo».

### INFORMACIONES SOCIALES

Perú

Organo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero

Núms. 1 a 4, enero a diciembre 1967.

Enrique Vallejos Paulet: «La asistencia hospitalaria a los asegurados de la Zona del Callao».

Núm. 1, 1968.

Julián Carrasco Belinchón: «Las relaciones públicas en los entes gestores de la Seguridad Social».

Ricardo Nugent: «El régimen legal sobre jubilación de los empleados particulares y la necesidad de su revisión».

## REVISTAS FRANCESAS

### REVUE DE DROIT SOCIAL

Bruselas

Núm. 1, 1969.

G. de Broeck: «La législation sociale en 1968».

M. G. Trachte: «Du reglement volontaire des conflits collectifs du travail».

Núm. 8, 1968.

M. Taquet: «La notion de remuneration dans la loi du 12 avril 1965».

M. Demaret: «La protection de la remuneration des travailleurs».

DROIT SOCIAL

Núm. 1, enero 1969.

Jean de Gibry: «Droits des representants syndicaux et participation des travailleurs aux decisions dans les entreprises: Un point de vue international».

Philipps Derouin: «Une experience de participation du personnel a l'entreprise».

Paul Hecquet: «Peut-on abaisser l'age de la retraite?».

Núm. 2, febrero 1969.

J. Vernery: «Un exemple de fonctionnement comparé de l'in demnité viagere de depart du Fonds d'action sociale pour l'aménagement des structures agri-

coles sur le plan national et sur le plan departmental».

P. Bois: «Les comités d'entreprises. Un espoir longtemps decu petu-lirenaire?».

Francis Montes: «Pour un service national de santé».

Núm. 3, marzo 1969.

André Tunc: «Une vision moderne de l'assurance automobile: le projet de l'American Insurance Association».

Jacques Latscha: «Les groupements d'interet economique».

J. Brethe de la Gresaye: «La presence dy syndicat dans l'entreprise».

René Bonnet: «L'Europe du travail est-elle realisée?».

Eugeniusz Modlinski: «La securité sociale, une idee ou une institution juridique».

REVISTAS ITALIANAS

IL DIRITTO DEL LAVORO

Roma

Enero-febrero 1969.

Rosario Flammia: «Organizzazione delle professioni e tutela sindacale».

Fulvio Comito: «La disciplina sotanziale dei licenziamenti per riduzione di personale».

Paolo Martinelli: «Contratto aziendale con la commisione interna e contratto collettivo di diritto comune».

LA RIVISTA ITALIANA DE PREVIDENZA SOCIALE

Milán

Núm. 5, septiembere-octubre 1968.

Caio Mario Cattabeni: «La insegnamento della medicina legale e delle assi-

curazioni nella Facoltà de Giurisprudenza delle Università».

Umberto Chiapelli: «L'art. 2 della Legge 12 marzo 1968, n. 234 al limite della confusione».

Domenico Gonnella: «La prosecuzione volontaria della assicurazione obbligatorie invalidità vecchiaia superstiti e tubercolosi».

Luigi Busca: «Andamento complessivo della assicurazione sociale de malattia».

Núm. 6, noviembre-diciembre.

Angelo Giovanni Mazzarino: «Una legge soagliata e gia in corso de riforma».

Elvira de Palma Rainone: «L'annullamento de provvedimenti attributivi de diritti previdenziali».

PREVIDENZA SOCIALE

Roma

Noviembre-diciembre 1969.

Pietro Chilanti: «Un importante esperimento nell settore previdenziale. La riduzione dei contributi a scopo anticongiunturale».

Irno de Michelis: «Ancora sul massimale di retribuzione per gli assegni familiari».

Ercolo Scerbo: «Condizioni e limiti della sicurezza sociale».

Enero-febrero 1969.

Amendola Vincenzo: «L'art. 9 della Legge 12 marzo 1968, n. 334 e l'inquadramento previdenziale dei consorzi e della cooperative che operano nel settore agricolo».

L'Eltore Giovanni e Jannarone Generoso: «L'epidemiologia delle bronchite».

Loffredo Ferdinando: «La sicurezza sociale nella Dichiarazione universale dei diritti dell'uomo e nell'ordinamento italiano».

Vallegiani Luigi: «Alcoolismo e capacità lavorativa. Aspetti medico-sociali e assicurativi».

REVISTAS ALEMANAS

RECHT DER ARBEIT

Núms. 1-2, enero-febrero.

«Dietz Rolf 49 Betr VG und seine Bedeutung für die Zusammenarbeit im Betrieb vor allen in zebug auf die Beteiligungsrechte».

König: «Senatspräsident beim Bundesarbeitsgericht. Zur naheren Bestimmung des wichtigen Grundes bei der außerordentlichen Kündigung durch den Arbeitgeber».

Henckel: «Rechtsanwalt. Die Rechte des Arbeitgebers in USA bei einem tarifwidrigen Streik».

Núm. 3, marzo.

Zollner: «Die Einwirkung der erweiterten Mitbestimmung auf das Arbeitsrecht».

E. Gift: «Syndikus, Vertragliche Kündigungsbeschränkungen».

Núm. 4, abril.

Günther Küchenhoff: «Einwirkung des Verfassungsrechts aus das Arbeitsrecht».

Bachmann: «Miteigentum, französisches Modell».

Mossner: «Rückzahlung der Karenzschadung?».

DEUTSCHE VERSICHERUNGSZEITSCHRIFT

Núm. 1, enero.

Generaldirektor Ludwig Schmale, Köln: «Sozialpolitik und private Krankenversicherung».

Manfred Beckm, Karlsruhe: «Macht die Arbeiterrentenversicherung pleite?».

Gustav Figge, Bremen: «Zur Versicherungsnummer in den gesetzlichen Rentenversicherungen».

Núm. 2, febrero 1969.

Heinz Neubert, Bonn: «Elftausend tödliche Haushaltsunfälle?».

Karl Ludwig, Munster: «Mehrfacher Rentenbezug und Rentnerkrankenversicherung».

Núm. 3, marzo 1969.

Dipl. Volkswirt Siegfried Eike, Dag Hamburg: «Versicherungspflichtgrenzen und Wahlfreiheit».

Verw. Amtmann a D. Jakob Steinbusch, Wurselen: «Kindersterbegeld nach dem Urteil des BSG vom 30-4-1969».

J. Hermann, París: «Die Krise der französischen Krankenversicherung».

#### ARBEIT UND WIRTSCHAFT

Núm. 1, enero 1969.

Gerhard Weibenberg: «Sozialpolitische Betrachtungen zur 40. Studienwoche».

Kurt Swoboda: «Sozialversicherung. Privatversicherung, ein Vergleich».

Gerhard Haussteiner: «Frauenarbeit heute. und morgen?».

Núm. 2, febrero 1969.

Wilhelm Hrdilitschka: «1970 und was dann? Vorschau auf notwendige wirtschaftspolitische Maßnahmen».

Franz Josef Mayer-Gunthof: «Etappenweise Arbeitszeiverkürzung, nicht vierzigstudenwoche im Vordergrund».

Herbert Billmaier: «Die Berufswahl der Jugend».

Johann Zagorski: «Wie arbeitslos ist Österreich?».

Núm. 3, marzo 1969.

Otto Zollner: «Arbeiterkammer und Volkswirtschaft».

Maria Szocsi: «Arbeitszeit und Wirtschaftswachstum».

Paul Blau: «Die Pflicht zur Kritik».

#### REVISTAS AMERICANAS

##### MONTHLY LABOR REVIEW

Núm. 12, diciembre 1968.

«Arbitrator, Labor Board, or Both».

«Employment of Graduates and Dropouts».

«A Report on Trade Unions in India».

«Health and Welfare Plans».

Núm. 1, enero 1969.

Theodore W. Kheel: «Collective bargaining and community disputes».

Sam Zagoria: «Mediation: a path to campus peace?».

Samuel C. Jackson: «A new center for dispute settlement».

Barbara V. Toth: «Labor in a year of expansion».

Claire C. Hodge: «The Negro job situation: has it improved?».

Núm. 2, febrero 1969.

Edgar Weinberg: «Reducing skill shortages in construction».

L. Earle Lewis: «Federal pay comparability procedures».

Elizabeth Waldman: «Educational attainment of workers».

Hazel M. Willacy: «Men in poverty neighborhoods: a status report».

Núm. 3, marzo 1969.

Denis F. Johnston, James R. Wetzel: «Effect of the census undercount on labor force estimates».



Anne M. Ross: «Public employee unions and the right to strike».

Alan M. Sorkin: «American Indians industrialize to combat poverty».

Lawrence J. Fulco: «How mechanization of haversting is affecting jobs».

INDUSTRIAL RELATIONS

A Journal of Economy of Society.

Vol. 8, núm. 2, febrero 1969.

Everett M. Kassalow: «Professional Unionism in Sweden».

John Hutchinson: «The Anatomy of Corruption in Trade Unions».

Jack W. Skeels: «Perspectives on Private Employment Agencies».

Bevars D. Mabry: «Income Leisure Analysis and the Salaried Professional».

Donald Gerwin: «Compensation Decisions in Public Organizations».

John M. Shepard: «Functional Specialization and Work Attitudes».

Vol. 8, núm. 3, mayo 1969.

Lloyd Ulman: «Wage-Price Policies: Some Lessons from Abroad».

Bruce Herrick: «Research Needs in Labor and Economic Development».

Archie Kleingartner: «Professional and Engineering Unionism».

James A. Craft: «Proportional Representation for Teacher Negotiations».

Hervey A. Juris: «Union Crisis Wage Decisions».

Trevor Bain: «Flat Glass: Industrial Peace. Revisited».

Don Hellriegel and Wendell French: «A Critique of Jaques Equitable Payment System».

INDUSTRIAL AND LABOR RELATIONS REVIEW

Vol. 22, núm. 2, enero 1969.

John R. Moroney: «Monopoly Power and the Relative Share of Labor».

John E. Drotning and David B. Lipshy: «The Effectiveness of Reinstatement as a Public Policy Remedy: The Kohler Case».

John F. Burton (Jr.) and John E. Parker: «Interindustry Variations in Voluntary Labor Mobility».

Stuart O. Schweitzer: «Factors Determining the Interindustry Structure of Wages».

Orwell de R. Foenander: «Australian Wage Fixation and a Change in Its Method».

Vol. 2, núm. 3, abril.

Arnold R. Weber: «Paradise Lost; Or Whatever Happened. to the Chicago Social Workers?».

Carmelo Mesa-Lago: «Economic Significance of Unpaid Labor in Socialist Cuba».

Robert Raimon: «The Effect of Blue-Collar Unionism on White-Collar Earnings».

Alice H. Cook: «The Ilo and Japanese Politics, II: Gain of Loss for Labor?».

John S. Hirsch (Jr.): «Strike Insurance and Collective Bargaining».

LABOUR GAZETTE

Enero 1969.

«Strikes in the U. S. Public Sector».

«Momentum for the Future».

«Legislation Branch».

«Legal Decisions Affecting Labour».

## INDICE DE REVISTAS

- Vol. 69, núm. 2, febrero 1969.
- «The Divine Right to be Human».
- «What Price Harmony?».
- «Ilo Conference on Asian Manpower».
- «Anniversary: Wartime Labour Relations Order».
- «Industrial Training Legislation 1967-1968».
- «Wage Policy: Its Meaning».
- «Facing the Crisis in Collective Bargaining».
- Vol. 69, núm. 3, marzo 1969.
- «Preventive Mediation».
- «Birth of the UTU».
- «Policy Proposals to Combat Price Increases UIC Insurance Registrations».
- «Major Collective Agreements Part I».

## REVISTAS INTERNACIONALES

### REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

- Vol. 78, núm. 4, octubre 1968.
- «La quincuagésima segunda reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. junio 1968».
- P. Bairoch y J. M. Limbor: «Evolución de la población activa del mundo por ramas de actividad y por regiones (1880-1960)».
- Nadr Atasi: «La fijación del salario mínimo y la estructura de los salarios en Siria».
- Vol. 78, núm. 5, noviembre 1968.
- L. E. Troclet y E. Vogel Polsky: «Influencia de los convenios internacionales del trabajo en la legislación social de Bélgica».
- Félix Paukert: «Seguridad social y re-
- distribución del ingreso: Experiencia comparada».
- Gavin W. Jones: «Utilización insuficiente de la mano de obra y tendencias demográficas en América latina».
- Vol. 78, núm. 6, diciembre 1968.
- Nabuko Takahashi: «El empleo de las mujeres en el Japón en un período de rápido cambio tecnológico».
- T. G. Thomson: «Evaluación de las tareas de los trabajadores no manuales de los municipios del Gran Londres».
- Ettore Denti: «Estructuras de la participación de las poblaciones urbanas y rurales en la fuerza de trabajo, por sexos y edades».
- Gustavo R. González: «Emigración de personal altamente calificado de América latina».

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

*Bimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Director : JESÚS FUEYO ALVAREZ

Secretario : JOSÉ M.<sup>a</sup> CASTÁN VÁZQUEZ

Juan BENEYTO PÉREZ, Salustiano DEL CAMPO, Manuel CARDENAL IRACHEA, José CORTS GRAU, Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, Torcuato FERNÁNDEZ MIRANDA, Luis JORDANA DE POZAS, Luis LEGAZ LACAMBRA, Antonio de LUNA GARCÍA †, Gregorio MARAÑÓN MOYA, Adolfo MUÑOZ ALONSO, Mariano NAVARRO RUBIO, Carlos RUIZ DEL CASTILLO, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Luis SÁNCHEZ AGESTA

### Sumario del núm. 167 (septiembre-octubre 1969)

#### *Estudios:*

Adriano Moreira : «Sistemas políticos de la coyuntura».

Nicolás López Calera : «Filosofía de la negación y crítica social de Marcuse».

Francesco Leoni : «El movimiento católico en la política italiana».

José M.<sup>a</sup> Castán : «Los poetas ante la unidad europea».

Dalmacio Negro : «El liberalismo de A. de Tocqueville y de John Stuart Mill».

#### *Notas:*

Henri Manzanarès : «La elección del Presidente en la República francesa».

Fernando Ponce : «Perfiles de la revolución científica».

#### *Mundo hispánico:*

José Ortega : «Orígenes y evolución del nacionalismo boliviano».

#### *Crónicas:*

José M.<sup>a</sup> Nin de Cardona : «Mesa redonda sobre el destino de Europa».

Mariano Fontrodona : «Europa en el mundo actual».

#### *Sección bibliográfica.*

*Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Bibliografía.*

#### *Precio de suscripción anual*

	Ptas.
España ... ..	300
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	556
Otros países ... ..	626
Número suelto : Extranjero ... ..	139
» » España ... ..	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)

**ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS**  
**POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS**

---

**TRATADO DE LAS LEYES Y DE DIOS LEGISLADOR**  
(En diez libros)

*Por Francisco SUAREZ, S. I.* (Vols. I, II, III y IV, págs. 192, 454, 621 y 865.)

Reproducción anastática de la edición príncipe de Coimbra 1612.  
Versión española por José Ramón EGUILLOR MUNIOZGUREN, S. I.,  
con una introducción general por Luis VELA SÁNCHEZ, S. I.

Precio : 425, 500, 375 y 500 ptas.

---

**DE LA JUSTICIA Y DEL DERECHO** (En diez libros)

*Por el Maestro Domingo DE SOTO, O. P.* Teólogo Real en Trento, Confesor del Emperador Carlos V y Catedrático de Teología en el convento de Dominicos y en la Universidad de Salamanca (1525-1560). (Tomos I, II, III y IV, págs. 190, 388, 620 y 778.)

Edición facsimilar de la hecha por Domingo DE SOTO en 1556, con su versión castellana correspondiente. Introducción histórica y teológico-jurídica por el doctor P. Venancio DIEGO CARRO, O. P., de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Versión española del P. Marcelino GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, O. P.

Precio : 450, 450, 500 y 400 ptas.

## DERECHO DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Por Juan GARCIA ABELLAN. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 416 págs. Formato : 15,5×21 cm.)

En la bibliografía laboral española no es corriente un trabajo tan exhaustivo y de sistemática tan clara como este que ofrece el señor García Abellán en su obra. El tema de los conflictos colectivos constituye hoy una forma de manifestación típica de la conciencia de las masas. La realidad normativa española está tratada exhaustivamente, enriqueciendo con ello los exiguos estudios que hasta ahora se habían publicado. El sugestivo índice, en sus partes fundamentales, expresa el interés de la obra, pues desde la concepción genérica del conflicto colectivo, pasando por el estudio de la «huelga», como un fenómeno sociológico de primera magnitud, que se estudia desde el punto de vista profesional, extraprofesional y como acto de provocación, finaliza el trabajo reconsiderando el régimen jurídico del paro concertado, su regulación, sus efectos y los distintos sistemas de solución para los conflictos colectivos, ya sea la conciliación o transacción, el arbitraje o la intervención sindical o de la Administración.

Precio : 275 ptas.

---

## LAS FUENTES DEL DERECHO INGLES

Por Carleton KEMP ALLEN. (Colección «Serie Jurídica». Edición 1969. 1054 págs. Formato : 15,5×21 cm.)

Se trata de un libro altamente especializado, ágil y moderno en su concepción y estilo, que contiene un examen sobre la organización judicial inglesa. Se alude en él a los antecedentes históricos y a las fuentes que han originado el peculiar sistema anglosajón, como mecanismo en la administración de justicia. El libro lleva un estudio preliminar, que permite perfectamente situar al lector español dentro del tema. La traducción está realizada sobre la última versión inglesa de la obra y enriquecida con una Tabla de Estatutos legales que se usan en Inglaterra, una Tabla de casos que ejemplarizan la aplicación del Derecho, y una copiosa bibliografía que puede completar en todo momento la cultura jurídica del lector.

Precio : 625 ptas.

# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

*Bimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Alvaro ALONSO-CASTRILLO, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (†), Enrique LLOVET, Enrique MANERA, Luis GARCÍA ARIAS, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Jaime OJEDA EISELEY, Marcelino OREJA AGUIRRE, Román PERPIÑA GRAU, Fernando DE SALAS, Juan DE ZAVALA CASTELLA

*Secretaría:*

JULIO COLA ALBERICH

### Sumario del núm. 105 (septiembre-octubre 1969)

«La actualización de los supuestos de la acción internacional española», por José María Cordero Torres.

#### *Estudios:*

«La influencia del Sur sobre la política norteamericana», por Francesco Leoni.

«El viaje de Nixon al Extremo Oriente», por Julio Cola Alberich.

«La política exterior de la URSS», por Stefan Glejdura.

#### *Notas:*

«Guerra y política: la guerra revolucionaria», por Leandro Rubio García.

«Impresiones acerca de la situación en el Extremo Oriente», por Manuel de Aranegui.

«Efectos externos y realidades internas en la nueva República de Libia», por Rodolfo Gil Benumeya.

«Los objetivos de Israel», por Enrique Manera.

«Rumania o el socialismo de las patrias», por Tomás Mestre.

«El futuro político del Vietnam del Norte», por Stefan Glejdura.

*Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Fichero de revistas. Actividades.*

#### *Documentación internacional:*

«Los principales Tratados internacionales de la España nacional», por José Cordero Torres.

#### *Precios de suscripción anual*

	<u>Ptas.</u>
España ... ..	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	487
Otros países ... ..	556
Número suelto: Extranjero ... ..	122
» » España ... ..	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : RODOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMÍQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario : RICARDO CALLE SAIZ

## Sumario del núm. 51-52 (enero-agosto 1969)

### *Estudios:*

César Albiñana : «La Contribución General sobre la Renta en los años 1953-54».

Andrés Vázquez Pérez : «La elasticidad de sustitución entre factores de producción».

Higinio París Eguilaz : «La política de tipos de interés en los países en vías de desarrollo».

### *Reseña de libros.*

### *Precios de suscripción anual*

	<u>Ptas.</u>
España ... ..	200
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	348
Otros países ... ..	417
Número suelto: Extranjero ... ..	156
» » España ... ..	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Cuatrimestral

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA. Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS. José María BOQUERA OLIVER. Antonio CARRO MARTÍNEZ. Manuel F. CLAVERO ARÉVALO. Rafael ENTRENA CUESTA. José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS. Fernando GARRIDO FALLA. Ricardo GÓMEZ-ACEBO. Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Ramón MARTÍN MATEO. Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO. Alejandro NIETO. Manuel PÉREZ OLEA. Fernando SAINZ DE BUJANDA. José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario : EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto : JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ

## Sumario del núm. 59 (mayo-agosto 1969)

### ESTUDIOS :

Manuel Francisco Clavero Arévalo : «Los derechos de preferencia frente a la Administración y el sistema de licitación de la contratación de los entes públicos».

José Ramón Parada Vázquez : «Réplica a Nieto sobre el privilegio de decisión ejecutoria y los orígenes de lo contencioso».

Mariano Baena del Alcázar : «Las excepciones a la Ley de Expropiación forzosa».

Tomás Ramón Fernández Rodríguez : «Orden público y nulidad de pleno derecho».

### JURISPRUDENCIA :

#### I. Comentarios monográficos

Jesús Leguina : «La responsabilidad de la Administración por actos dictados en el ejercicio de la función arbitral en materia de prensa».

#### II. Notas

1. Conflictos jurisdiccionales (L. Martín-Retortillo).

2. Contencioso-administrativo:

A) En general (L. Fajardo y J. Prats).

B) Personal (R. Entrena Cuesta).

C) Tributario (J. García Añoveros).

### CRÓNICA ADMINISTRATIVA :

#### I. España

J. A. Gómez Meana : «La referencia del Reglamento General de Minería sobre las minas y zonas reservadas al Estado».

#### II. Extranjero

Isidro E. Arcenegui : «La Land Commision Act inglesa de 1967».

### BIBLIOGRAFÍA :

I. Recensiones y noticia de libros.

II. Revista de revistas.

#### Precios de suscripción anual

	Ptas.
España ... ..	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	417
Otros países ... ..	487
Número suelto: Extranjero ... ..	191
» » España ... ..	130

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.- MADRID (ESPAÑA)



# ACTA SOCIOLOGICA

OFFICIAL JOURNAL OF THE SCANDINAVIAN  
SOCIOLOGICAL ASSOCIATION

Spring 1969

Volume 12. No. 1

Bo Anderson, J. Berger, M. Zelditch (Jr.) and B. P. Cohen : «Reactions to Inequity».

Kaare Svalastoga : «Elite and Social System».

Ottar Brox : «Recruitment and Organizational Stability in Industrially Underdeveloped Areas».

Veronica Stolte Heiskanen : «Ideologies, Tension Reduction, and Social Structure».

*Communications.*

*Book Reviews.*

*Publications received.*

**ACTA SOCIOLOGICA** is published quarterly in English. Subscriptions are by one volume only. The subscription price, payable in advance, is Danish kr. 100.00 per volume plus kr. 12,— for postage (\$ 15.70, £ 6.10.8). Orders should be made to Munksgaard, 47, Prags Boulevard, Copenhagen S, Denmark. Other correspondence should be addressed to the Editor, **ACTA SOCIOLOGICA**, Institute of Sociology, University of Helsinki, Franzeninkatu, 13, Helsinki, 50, Finland.

# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

*Trimestral*

ORGANO DEL INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS

*Consejo de Redacción*

Director : CARMELO VIÑAS Y MEY

Antonio PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José  
ROS GIMENO, José GIMÉNEZ MELLADO

CONTIENE :

*Secciones doctrinales:*

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

*Secciones informativas:*

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

*Precios de suscripción anual*

Suscripción anual para España ... ..	160 pesetas.
Suscripción anual para el extranjero ...	220    »
Número suelto para España ... ..	50    »
Número suelto para el extranjero ... ..	60    »

**LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI**

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
acaba de publicar:

## **ESTUDIOS DE TEORIA POLITICA**

por

**JESUS FUEYO**

(Colección «Biblioteca de Cuestiones Actuales». Edición 1968. 484 páginas.  
Formato : 17 x 25 cm.)

La brillante pluma de Jesús Fueyo recoge en este volumen, como el mismo autor dice, "una serie de estudios que cubren casi veinte años de dedicación intermitente a la investigación científico-política y a la especulación filosófica sobre la sociedad".

Algunos de estos trabajos se publican por vez primera, pero todos contienen viva actualidad por la agudeza de sus observaciones.

Estos estudios son sobre las materias siguientes:

- Estudios jurídico-políticos
- Filosofía social.
- Teoría de la política.
- Análisis del poder.
- Historia de las ideas

Precio: 300 ptas

---

---

## **DIKE**

**(Nuevas perspectivas de la justicia clásica)**

por

**MANUEL MOIX MARTINEZ**

(Colección «Serie Jurídica». Edición 1968. 851 páginas.  
Formato : 15,5 x 21,5 cm.)

El agotamiento del tema —estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional—, por un lado, y el modo de su tratamiento —discusiones sobre puntos concretos, más que sistematización global de conocimientos—, por otro, determina que, más que un tratado sobre la justicia, el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana.

Precio: 650 ptas.



80 pesetas